MOCIÓN DE SALUDO

DISTRITO DE PHARA, PROVINCIA DE SANDIA - REGIÓN PUNO

El congresista de la República, **WILSON RUSBEL QUISPE MAMANI**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere el inciso c) del artículo 66 y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, el 02 de mayo del presente año el Distrito de Phara, conmemora sus **CLXX (170)** años de creación política, fecha en la cual es menester reconocer la fortaleza y optimismo de la población del Distrito de Phara, que día a día coadyuvan al progreso de esta importante localidad.

Que, el distrito de Phara, fue creado mediante Decreto Nº 12103, del 02 de mayo de 1854, siendo Presidente de la República el Gran Mariscal Don Ramón Castilla.

Que, el distrito de Phara está ubicado a una altura de 3450 m.s.n.m, en ella encontramos la mina de Aporoma, sus pobladores son mineros que desde sus ancestros practican esta actividad, por lo tanto, son mineros por excelencia, trabajo que realizan en forma artesanal, con la ayuda de algunas herramientas imprescindibles como: palas, picos, barretas, combas, cuñas, barreno etc.

Que, los pobladores del distrito de Phara se dedican principalmente a la actividad minera; entre otras, contribuyendo notoriamente con el desarrollo económico, social y cultural de la Región, constituyéndose en un distrito pujante a favor de sus Comunidades Campesinas y Centros Poblados.

Que, por lo señalado en los párrafos precedentes, es menester que el Honorable Congreso de la República, exprese su saludo al Distrito de Phara, a celebrar un aniversario más de su creación política.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, ACUERDA:

PRIMERO. - EXPRESAR su más emotivo **SALUDO, FELICITACIÓN** y un **JUSTO RECONOCIMIENTO AL DISTRITO DE PHARA**, al conmemorarse este 02 de mayo el Centésimo septuagésimo (170) aniversario de creación política.

SEGUNDO. - TRANSCRIBIR la presente moción de saludo al **Lic. RUBÉN V. OSCALLA TUMBILLO**, Alcalde del distrito de **PHARA** y por su intermedio a todo el cuerpo de Regidores, Autoridades y población en general por ser parte del crecimiento de la región de Puno

Lima, 30 de abril del 2024.

Atentamente.

C.C.Arch.

CONGRESO de la REPÚBLICA

Firmado digitalmente por: QUISPE MAMANI Wilson Rusbel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/04/2024 11:26:32-0500

Correo electrónico: wquispem@congreso.gob.pe